

Gobernanza, Teoría de la Agencia y Auditoría

Vidigal Fernandes Martins¹
Adeilson Barbosa Soares²
Ero Del Canto³

Resumen

Este artículo pretende hacer una aproximación a tres temas importantes que se traducen en una mayor transparencia en los negocios, teoría de la agencia, auditoría y gobernanza. Todo esto proporciona un marco teórico para establecer las condiciones de las etapas de perfeccionamiento y fiabilidad de la información. Teoría de la agencia trata de analizar los conflictos y los costes derivados de la separación entre propiedad y control del capital, lo que conduce a la asimetría de información, riesgos y otras cuestiones relacionadas con el agente principal de la relación para la evaluación de las prácticas de gobernanza. Esto aparece como un proceso para reducir la brecha entre los propietarios y la gerencia de la empresa y la sociedad. La auditoría se presenta como una técnica que tiene como objetivo validar los informes con el apoyo de los registros y controles internos que ayuden a salvaguardar los activos y brindar transparencia a la empresa. El método utilizado en la preparación de este artículo fue el ensayo teórico, con el fin de afirmar los fundamentos teóricos. Las conclusiones destacan la importancia de la auditoría, sus procedimientos técnicos y normas permiten dar credibilidad en los mercados financieros, dando mayor confianza a los agentes y contribuyendo a la mejora de las prácticas de gobierno.

Palabras Clave: Auditoría. Gobernanza. Transparência.

Abstract

This article aims to provide an approach to three important issues that result in greater transparency in business, agency theory, audit and governance. All this provides a theoretical framework to establish the conditions of the stages of development and reliability of information. Agency theory attempts to analyze the conflict and the costs arising from the separation of ownership and control of capital, which leads to the asymmetry of information, risks and other matters related to the principal agent of the relationship for the evaluation of practices governance. This appears as a process to reduce the gap between the owners and management of the company and society. The audit is presented as a technique that aims to validate the reports supported by records and internal controls that help safeguard assets and provide transparency to the company. The method used in the preparation of this article was the theoretical test, in order to affirm the theoretical. The findings highlight the importance of the audit, technical procedures and rules allow credibility in financial markets, giving more confidence to agents and contribute to improving governance practices.

Keywords: Audit. Governance. Transparency.

1- NAPG/FACIC/UFU – Brasil vidigal@ufu.br

2- NAPG/FACIC/UFU – Brasil adeilsonbs@hotmail.com

3-Profesor Titular de La Catedra de Organizacion, FACES-UC Valencia – Venezuela edelcanto19@yahoo.es

1. INTRODUCCIÓN

En el escenario empresarial actual, es imperativo que los directivos sean conscientes de los cambios económicos, ya sea en la estructura y forma de organización de las empresas, situación esencial para evaluar los mecanismos de acción de las éstas en un mercado específico. En este trabajo se presenta una relación entre la auditoría, la gestión empresarial y la teoría de la agencia en este sentido, se hace una revisión de las obras de Coase (1937) que muestran que, en un contexto donde hay avances del mercado, la evolución de la economía tuvo su apoyo, en lo que se conoce como la Nueva Economía Institucional, la cual desarrolló un nuevo paradigma para el estudio de las organizaciones. Ésta, también llamada nueva teoría de la economía de los costos de transacción (TCE), conceptúa a la empresa como un conjunto de contratos, teniendo en cuenta la información asimétrica y riesgo moral, con el fin de estudiar los costos de transacción, que según Williamson (1985), son considerados como "costos de realización del sistema económico".

Para comprender las fricciones que surgen entre el propietario y sus agentes es necesario entender el cambio que se produjo en el mundo moderno. Hubo un cambio importante en la estructura corporativa de las empresas, ya que antes la estructura se concentraba básicamente en una sola persona o un pequeño grupo, y hoy, se compone de muchos accionistas. La dirección de la empresa ha cambiado desde el anterior propietario que era el gerente y el jefe del Ejecutivo, y hoy hay una separación entre los accionistas, que poseen el capital y los administradores que gestionan el capital invertido por los accionistas (Martin et al. 2004). Esta separación se debe a la complejidad de las operaciones que se producen en los negocios, dando lugar, con ello, los expertos para llevar a cabo las gestiones de las empresas operativas de la empresa. Por lo tanto, la gestión de las empresas comenzó a ser realizada por expertos profesionales, que aumentaron la posibilidad de desarrollar acciones de éstas.

En este contexto, la Teoría de la Agencia tiene como objetivo analizar los conflictos y los costos resultantes de la separación de la propiedad y el control del capital, que lidera las asimetrías de información, riesgos y otras cuestiones relativas a la relación principal-agente (Jensen y Meckling, 1976), y el Gobierno Corporativo correspondiente a los anuncios de los mecanismos, las estructuras y los incentivos que componen el sistema de control de gestión, y que debe dirigir el comportamiento de los directivos para cumplir con los objetivos establecidos por los accionistas, y asegurar que los

ejecutivos no se desvíen de ellas (IBGC, 2007). Se supone que el gobierno debe garantizar que los recursos se utilicen de forma eficiente y eficaz en la misión, objetivos y metas de la organización, que debe salvaguardar los intereses de los accionistas y propietarios y maximizar los resultados económicos de la organización, los objetivos que también forma parte del concepto de contralor.

Este ensayo teórico propone hacer un enlace entre Gobierno Corporativo y Teoría de la Agencia de Auditoría a través del desarrollo de los tópicos de cada tema, destacando la importancia de esta relación para que las organizaciones puedan maximizar su rendimiento y ser más competitivas en el mercado y resolver sus riesgos.

El método utilizado en la preparación de este artículo fue el ensayo teórico, con el fin de afirmar los fundamentos teóricos del desarrollo de este trabajo.

Las conclusiones destacan la importancia de la auditoría, sus procedimientos técnicos y normas permiten dar credibilidad en los mercados financieros, dando mayor confianza a los agentes y contribuyendo a la mejora de las prácticas de gobierno.

2. GOBIERNO CORPORATIVO

El Gobierno Corporativo tiene su origen apoyado en la expresión inglesa "gobierno corporativo", cuyo significado depende de la manera en la cual los accionistas, o "accionistas" cuidan de su negocio (Chagas, 2007, p.34). Y afirma:

gobierno corporativo es un sistema que, utilizando principalmente el consejo de administración, el consejo de vigilancia y auditoría externa, las normas y las competencias de los consejos, comités, directores y otros administradores, tratan de evitar los abusos de poder y la creación de instrumentos de control, principios, normas que permitan una gestión eficiente y eficaz. Por tanto, es tema relevante y de interés para las personas que trabajan en las áreas de contabilidad y contraloría.

Así, según Siffert Filho (1998, p. 125), "las cuestiones de gobierno corporativo han adquirido mayor importancia con el surgimiento de las corporaciones modernas, donde hay separación de control y gestión." Hleifer y Vishny (1997, p. 737) definen el gobierno corporativo como "un conjunto de mecanismos por los cuales los proveedores de recursos se aseguran de obtener un retorno de su inversión".

Según IBGC (2011):

En la teoría económica tradicional, el gobierno corporativo parece querer superar el llamado "conflicto de agencia", este fenómeno de la separación entre la propiedad y la gestión. El "principal", el titular de la propiedad, los delegados de la "agente" el poder de decidir sobre esta propiedad. A partir de ahí vienen los llamados conflictos de agencia, porque los intereses de la persona que administra la propiedad no siempre están alineados con los de su dueño. Desde la perspectiva de la teoría de la agencia, la principal preocupación es la creación de mecanismos eficientes (sistemas de monitoreo e incentivos) para asegurar que el comportamiento de los ejecutivos está alineado con los intereses de los accionistas.

Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2004) el gobierno corporativo consiste en: "[...] las relaciones entre la gestión de la empresa, sus juntas directivas, los accionistas y otras partes interesadas. El gobierno corporativo también proporciona la estructura a través de la cual los objetivos de la empresa se establecen, así como los medios para alcanzarlos y la supervisión del rendimiento se determina. "

Surge una expresión "mejores prácticas" de gobierno corporativo en que esta terminología es una guía muy completa para una serie de exigencias nuevas y complejas que atraviesan las áreas de contabilidad y administración. Los autores Andrade y Rossetti (2004) dan diversos significados del término "mejores prácticas" en la gestión empresarial, que incluyen cuestiones legales, como los derechos de herencia y asuntos corporativos, financieros relacionados con la maximización de la rentabilidad de la inversión de la empresa y las cuestiones estratégicas, como la definición de los objetivos y de las relaciones comerciales entre los accionistas y el Consejo de Administración. Sin embargo, mientras el gobierno corporativo puede ser entendido en el contexto de las teorías que involucran diversas áreas del conocimiento, y teniendo en cuenta que la puesta en práctica efectiva de las buenas prácticas de gobierno corporativo se asocia no sólo una visión de la gestión empresarial, sino también con puntos de vista diversos.

En una perspectiva más amplia, la gestión empresarial se puede definir como mecanismos que tratan los conflictos de intereses entre los que han invertido recursos en la organización (propietarios, acreedores, proveedores) y los que tienen el poder de controlar la organización (directores, consejo de administración, etc.). Cabe señalar que los conflictos emergentes dentro de una organización comprende no sólo los titulares de capitales vis-a-vis los contralores, motivo por el cual la gobernanza corporativa habla

del respeto a los conflictos internos de los grupos detentores del capital (accionistas minoritarios, accionistas mayoritarios, por ejemplo), así como el conflicto de intereses dentro de la administración de la organización (director ejecutivo y consejo de administración, por ejemplo) Existen cuatro modelos de gobierno corporativo como apunta (Turnbull, 1997): 1. Modelo financiero, se centra en el retorno financiero de los inversores, 2. Modelo del público interesado (stakeholders), que aboga por la responsabilidad social, 3. modelo político, cuyo énfasis es la cuestión institucional 4. Modelo de procuraduría que valora el poder de los administradores para generar valores tangibles e intangibles. Cada uno de estos modelos destaca con mayor precisión algunas características de la gestión empresarial, pero hay otras variables destacadas en otros modelos.

3. TEORÍA DE LA AGENCIA

Los autores Jensen y Meckling (1976) definen una relación de agencia como un contrato en que una o más personas (el principal) emplee a otra persona (el agente) para realizar algún servicio u obra a su favor, con la participación de la delegación de autoridad en alguna decisión para el agente. También dice que si ambas partes son maximizadores de utilidad, hay buenas razones para creer que el agente no actuará de acuerdo con los intereses del principal.

En la inferencia Mendes (2001 citado en FAMA, 1988), la teoría de la agencia analiza los conflictos y los costos resultantes de la separación de la propiedad y el control del capital. Esta posibilidad de no participación en la gestión de los accionistas de la compañía está bien representado por la corporación, lo que limita la responsabilidad del accionista a la organización a la parte del capital que invirtió.

Según lo expresado por Mendes (2001, p.32) la teoría de la agencia es:

La teoría de la agencia trata de la transferencia de riqueza entre el principal y el agente, se produjo ocurrida cuando el primero delega poderes y autoridad al segundo para tomar decisiones, momento en que surge la posibilidad de transferencia de riqueza. El centro de la teoría es saber que el director se perderá parte de su riqueza y en compensación, tratar de conseguir el mejor rendimiento del agente, o sea, el director no puede obtener el máximo posible por las condiciones impuestas por participación de un gestor profesional. De ese modo empieza a procurar el entusiasmo del agente para tomar decisiones que impactan positivamente en lo que sea posible y, por lo tanto, es

un premio que se otorga al agente, que representa un costo de agencia.

Sin embargo, Ross, Westerfield y Jaffe (2002, p 353.) destacan que:

Una persona trabajará más duro para una empresa si se trata de uno de los propietarios, que si solo es un empleado. Además, la persona trabajará más duro por conseguir una alta participación en la empresa, que si dicha participación es pequeña.

En un intento de minimizar estos conflictos de agencia se establecen incentivos para los agentes (gestores) de manera que actúe para proporcionar el mejor resultado para el propietario (principal), de acuerdo con las directrices impuestas por éste, que conduce a la existencia de costes, denominados costos de agencia. De acuerdo con Sirqueira, Kalatzis (2006) citado en Jensen y Smith Jr. (1984, p.3) afirman:

(...) Los costos de agencia es la suma de: los costos de los contratos, gastos de estructuración del seguimiento del comportamiento de los agentes (realizada por el director), los gastos efectuados por el agente para mostrar al director que está defendiendo sus intereses, y las pérdidas residuales que se derivan de la reducción de la cantidad de capital por la desalineación de intereses y decisiones del agente en relación con el director. Es decir, los costes de agencia se deben tanto a las pérdidas causadas por decisiones que no maximicen la riqueza de los propietarios, como también el intento de alinear los intereses de los accionistas.

En resumen, la teoría de la agencia estudia los conflictos y los costos generados por la separación de propiedad y control del capital.

4. AUDITORÍA

De acuerdo con Boynton et.al (2002, p.17):

Auditoría se inicia el tiempo tan remoto como la contabilidad. Cuando el progreso de la civilización fue implicado como la propiedad de un hombre se atribuyeron a una mayor o menor medida, el otro, la conveniencia de la necesidad de comprobar la fidelidad de la última se hizo clara.

En Brasil, el Consejo Federal de Contabilidad (2009) auditoría comprende el examen de documentos, libros y registros, inspecciones y obtener información y confirmaciones, internas y externas, relacionados con los controles de patrimonio, con el objetivo de medir la exactitud de estos registros y estados financieros derivada de

ellos. Las pruebas se realizan de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas e incluyen aquellos procedimientos que los auditores consideren necesario, en todas las circunstancias, para obtener elementos de convicción, con el fin de verificar que los registros de contabilidad se han ejecutado de acuerdo con Principios Fundamentales de Contabilidad - PFC, con las prácticas contables en la legislación societaria brasileña y que los estados financieros resultantes reflejan adecuadamente todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa auditada.

De acuerdo con el Consejo Federal de Contabilidad - CFC 2009:

La auditoría interna es un conjunto de procedimientos técnicos que tiene por objeto examinar la integridad, suficiencia y efectividad de los controles internos y la información física, contable, financiera y de la entidad. (p.?)

Se puede observar que la función de la auditoría interna no está asumiendo el ejercicio de control, pero a partir de los exámenes realizados, recomienda medidas para mejorar el sistema de control interno de la organización.

La principal función de la auditoría interna es evaluar el proceso de gestión, tanto en el sistema de gobierno corporativo como los procedimientos de gestión de riesgos y el cumplimiento de las normas reglamentarias, señalando las fallas y los riesgos a las que está sujeta la organización y sugerir correcciones a tales puntos.

Para el buen desempeño de la actividad de auditoría interna es necesaria que los profesionales de este campo tengan acceso irrestricto a la empresa para ejecutar el trabajo, apliquen regularmente las pruebas a los departamentos, con el fin de verificar la eficacia de la realización de sus funciones de planificación, contabilidad, custodia, y controlar e informar a los funcionarios acerca de los resultados y corregir los puntos que se pueden mejorar.

El auditor interno, a diferencia del auditor externo es un funcionario de la empresa, dentro de la organización y no debe estar subordinado a ningún departamento él examina y, sin embargo, no puede participar en actividades que un día se puede examinar. Entre las principales actividades a realizar por el profesional en esta área son: determinar si las normas y procedimientos se están siguiendo y para verificar la necesidad de crear nuevas normas o modificar las normas vigentes, efectuando las declaraciones de auditoría financieras en las áreas operativas y realizar más volumen de pruebas.

Los auditores internos, en el ejercicio de su profesión, se rigen por las normas establecidas por los organismos reguladores de la profesión contable. Según Attie, (1998, p.55):

Las normas de auditoría difieren de los procedimientos de auditoría, una vez que se refieren a las acciones que se practican, aunque las normas frente a las medidas de calidad en la ejecución de estas acciones y objetivos que deben alcanzarse a través de los procedimientos. Las normas se refieren no sólo a las cualidades profesionales del auditor, sino también su valoración personal, mediante un examen realizado y el informe emitido.

La auditoría interna promueve la simplificación de tareas, sirviendo como herramienta de apoyo para los gestores y administradores para proporcionar información sobre el desarrollo de sus actividades, ayudando a eliminar los residuos. En consecuencia, el papel de la auditoría no es sólo la ejecución, sino como una guía de estrategia para los administradores y propietarios de capital.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Este estudio investigó los conceptos de gobierno corporativo y la teoría de la Agencia y Auditoría y fue posible comprender que la teoría de la agencia se refiere a los mecanismos determinados para que los agentes (ejecutivos, juntas directivas, etc.) obtengan la forma de contribuir al cumplimiento de los objetivos del agente principal (inversor). El gobierno corporativo implica mecanismos que ofrezcan al inversor la seguridad de que las decisiones de la corporación deben tomarse para maximizar su ganancia. Sobre este asunto, se puede ver el debate sobre la gobernanza empresarial con énfasis en la teoría de la agencia (o teoría del principal-agente), esto también se puede ver en la teoría de los costos de transacción. La auditoría es muy importante para dar credibilidad a los interesados y stakeholders, y sus procedimientos técnicos y las normas permiten dar la credibilidad de los mercados financieros, dando mayor confianza a los agentes y contribuyendo a la mejora de las prácticas de gobierno.

6. REFERENCIAS

ALMEIDA, Marcelo C. **Auditoria: Um curso moderno e completo**, 2a ed. São Paulo: Saraiva, 2010.

ATTIE, W. **Auditoria: conceitos e aplicações**. 3 ed. São Paulo: Atlas, 1998.

ATTIE, W. **Auditoria Interna**. São Paulo: Atlas, 1992.

BERLE, A.Jr.; MEANS, G. The Modern Corporation and private property. New York: MacMillan, 1932.

BORGES, Luis Ferreira Xavier; SERRÃO, Carlos Fernando de Barros. **Aspectos de Governança Corporativa Moderna no Brasil**. Revista do BNDS, Rio de Janeiro, v. 12, n.24, P.111-148, Dez. 2005.

CARNEIRO, Fernando G. **Governança Corporativa: o início e as tendências atuais**. Revista ABAMEC. Rio de Janeiro: ABAMEC, ano 28, n. 4, junho 2000.

CARVALHO, Antonio Gledson de. Governança Corporativa no Brasil em Perspectiva. In: **Revista de Administração**. São Paulo. V. 37, n. 3, p. 19-32, julho/setembro de 2002.

COASE, Ronald. The Nature of the Firm. In: **Econômica**, 4. 1937. P. 386 – 405.

INSTITUTO BRASILEIRO DE GOVERNANÇA CORPORATIVA (IBGC). **Código das Melhores Práticas de Governança Corporativa**. Disponível em: <<http://www.ibgc.org.br>>. Acesso em: 19 Out. 2011.

Instituto Brasileiro de Governança Corporativa. Governança corporativa. Disponível em: <<http://www.ibgc.org.br>> Acesso em: 15/11/2011.

JENSEN M. e MECKLING, W. Theory of the firm: Managerial behavior, agency cost, and ownership structure. In: **Journal os Financial Economics**. 1976. p. 305-360.

MARTIN, Nilton Cano; SANTOS, Lílian Regina e FILHO, José Maria Dias. In: **Revista Contabilidade & Finanças**. São Paulo. V. 34, n. 1, p. 7-22, janeiro/abril de 2004.

MENDES, Andréa Paula Segatto. **Teoria da Agência Aplicada à Análise de Relações entre os Participantes dos Processos de Cooperação Tecnológica Universidade-Empresa**. 2001. 260f. Tese (Doutorado em Administração) – Faculdade de Economia, Administração e Contabilidade, São Paulo, 2001.

SCHLEIFER, A.; VISHNY, R. **A survey on corporate governance**. Journal of Finance, Cambridge, v. 52, n. 2, p. 737-83, June, 1997.

SIFFERT, Nelson. **Governança Corporativa: Padrões Internacionais e Evidências Empíricas no Brasil nos Anos 90**. Revista do BNDES, Rio de Janeiro, v. 9, jun. 1998.

WILLIAMSON, O. **The Economic Institutions of Capitalism: Firms, Markets, Relational Contracting**. New York: The Free Press, 1985.

<http://www.cfc.org.br>